



# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

982642081 / 982640935

www.muniyura.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 49-2021-MDY

Yura, 24 de febrero del 2021.

### VISTOS:

El Informe n.° 00001-2021-MDY-GM/GAF-SGT de fecha 08 de enero del 2021 emitido por la Sub Gerencia de Tesorería; el Informe n.° 00002-2021-MDY-GM/GAF de fecha 08 de enero del 2021 emitido por la Gerencia de Administración Financiera, el Informe n.° 00096-2021-MDY-GM-GPP de fecha 24 de febrero del 2021 emitido por la Gerencia de Planificación Presupuesto, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del título preliminar de Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe n.° 001-2021-MDY-GM/GAF-SGT la Sub Gerente de Tesorería de fecha 08 de enero del 2021 alcanza los saldos financieros al 31 de diciembre del 2020 reajustados, según extractos bancarios y libro bancos al cierre del año fiscal detallado en el anexo adjunto, en todas sus fuentes y rubro de allí se extrae la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados y del RUBRO: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por un monto de S/ 13'019,901.76 (TRECE MILLONES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS UNO CON 76/100 SOLES) y concluye que emite los saldos financieros de la Municipalidad Distrital de Yura a efecto de proseguir con la programación respectiva

Que, mediante Informe n.° 002-2021-MDY-GM/GAF de fecha 08 de enero del 2021, el Gerente de Administración Financiera de fecha 08 enero del 2021 remite el informe N° 001-2021-MDY-GM/GAF-SGT para su programación respectiva.

Que, mediante Informe n.° 00096-2021-MDY-GM-GPP de fecha 24 de febrero del 2021, la Gerente de Planificación y Presupuesto propone la necesidad de realizar la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional por el monto de S/ 1,996,237.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), en concordancia a lo que establece el Decreto Legislativo 1440, en su Artículo 50.- Incorporación de mayores ingresos 50.1 Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

Que en uso de las facultades conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades n.° 27972, refiere qué es función del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Así mismo en el art. 43 de la misma ley indica que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativos.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- AUTORIZASE** la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Yura, de la Provincia y Departamento de Arequipa, para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 1,996,237.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 SOLES) con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS.





# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

982642081 / 982640935

www.muniyura.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 49-2021-MDY

Yura, 24 de febrero del 2021.

**RUBRO:** CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

1.9 SALDOS DE BALANCE  
 1.9.1 SALDOS DE BALANCE  
 1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE  
 1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE  
 1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

1,996,237

**TOTAL INGRESOS**

1,996,237

**EGRESOS**

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano  
 PROYECTO : 2289727 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO HIJOS DE CIUDAD DE DIOS MZS.A'B'C' D'E'G'H' DE LA ZONA 2 COMITÉ 24 ASOC. URB. CIUDAD DE DIOS, DISTRITO DE YURA - AREQUIPA - AREQUIPA

OBRA : 4000084 Mejoramiento de Vía Local  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6.GASTOS DE CAPITAL  
 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 226,293

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano  
 PROYECTO : 2408770 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS COMITÉS 12, 13, 14,20 SECTOR B ZONA 1, A.P.A.U. - DISTRITO DE YURA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

OBRA : 4000084 Mejoramiento de Vía Local  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6.GASTOS DE CAPITAL  
 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 33,592

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos  
 PROYECTO : 2490179 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES, EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA Y ENRUTADOR (ROUTER) DE RED; CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET POR WI-FI PARA LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN Y ACCESO A LA





# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

982642081 / 982640935

www.muniyura.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 49-2021-MDY

Yura, 24 de febrero del 2021.

COMUNICACIÓN EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE YURA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

OBRA : 4000131 Comunicaciones  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados  
 6.GASTOS DE CAPITAL  
 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 1,589,257

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Programa Nacional de Saneamiento Urbano  
 PROYECTO :2307171 CREACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA MARGEN IZQUIERDA ZONA 2 DEL ASENTAMIENTO HUMANO UPIS LOS MILAGROS-VIVIENDA TALLER, DISTRITO DE YURA - AREQUIPA - AREQUIPA

OBRA : 4000041 Instalación de Sistema de Agua Potable  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados  
 6.GASTOS DE CAPITAL  
 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 68,000

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano  
 PROYECTO : 2460325 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS PARALELAS A LA AV. PUNO EN EL PUEBLO JOVEN EL PORVENIR DEL DISTRITO DE YURA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

OBRA : 6000001 Expediente Técnico  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados  
 6.GASTOS DE CAPITAL  
 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 8,000

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano

PROYECTO :2247184 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ZONA 3 SECTOR A MARGEN DERECHO DE LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA CIUDAD DE DIOS, DISTRITO DE YURA - AREQUIPA - AREQUIPA

OBRA : 4000084 Mejoramiento de Infraestructura Turística  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados  
 6.GASTOS DE CAPITAL  
 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 71,095

TOTAL PLIEGO SI 1,996,237





# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

🏠 Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

☎ 982642081 / 982640935

🌐 [www.muniyura.gob.pe](http://www.muniyura.gob.pe)

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 49-2021-MDY

Yura, 24 de febrero del 2021.

### Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria:

Encargar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Yura la elaboración de las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3°.- Remitir** copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

*Karen Miranda Umpire*  
Abg. Karen Miranda Umpire  
Gerente de Secretaría General



*Nestor Romulo Chicaña Nina*  
Nestor Romulo Chicaña Nina  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

